



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0061067/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de asignatura Laboratorio IV, informa que al completar el acta manuscrita N° 00007 00476 se utilizó líquido corrector;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta manuscrita N° **00007 00476** de la asignatura Laboratorio IV por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs. 4);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta manuscrita N° 00007 00476 de fecha 20/11/2010 correspondiente a la asignatura Laboratorio IV.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° 33


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC